ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARSILREYCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes Abril del Dos mil diecisiete en el Local de la Compañía ARSILREYCORP S.A.. Ubicada en la Alborada etapa IX, manz.936 Local 3, se reúnen los accionistas previa convocatoria y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios a las 18H30 hasta las 19H30 por encontrarse todos los Socios presentes que conforman el Capital Social Pagado de la Compañía con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- Informe del Gerente y del Comisario
- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el primero de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016.

Actúa como Presidencia Ad-Hoc el señor Milton Enrique De la Cadena Mantilla y como secretario el Sr. Sebastián Mauricio De la Cadena Candell, y dispone que a continuación pase lista de los asistentes con el siguiente resultado:

Señor Milton Enrique De la Cadena Mantilla, con 790 acciones, el Señor Luis Alberto Aviles Yagual con 10 acciones, como se encuentra presente la totalidad que conforman el Capital de la Compañía, el presidente de la Junta declara instalada esta Junta y dispone que por Secretaria se pase a considerar el orden del día.

Referente al primer punto que trata sobre el informe del Representante Legal y del Comisario es puesto en consideración de todos los Socios, el que luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad,

Con respecto al segundo punto, puesto en consideración de los Socios el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, es igualmente aprobado por todos los Socios presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad y firmada por todos los Socios, y , el suscrito secretario que certifica

CERTIFICACION: El Infrascrito Secretaria de la Junta General Ordinaria de Socios, tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original, y; que reposa en los archivos a mi cargo.

Sebastián Mauricio De la Cadena Candell
Secretario de la Junta